



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCION GERENCIAL N° 0201-2017-GGM-MPC

Cañete, 04 de Agosto de 2017

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

VISTO: El Informe N° 1915-2017-SLCPM-MPC, de fecha 02 de Agosto de 2017, el Sub Gerente de Logística y Control Patrimonial y Maestranza, solicita la designación del Comité de Selección para el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 19-2017-MPC, contratación de bienes, **"ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA VEHICULOS DE SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA Y AREAS VERDES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE, y;**

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 036-2016-AL-MPC, en el literal d), en su artículo segundo delega facultades al Gerente Municipal, para designar a los integrantes de los comités de selección de los procedimientos de selección, aprobar su remoción y designar a los nuevos integrantes según el artículo 23° del RLCE;

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 23.1) del artículo 23° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF, señala que, el comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

Que, en el numeral 23.4) y siguiente del cuerpo legal indicado en el considerando precedente, establece que, el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades delegadas por el señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Cañete, y contando además con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a los miembros del Comité de Selección, procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 19-2017-MPC, contratación de bienes **"ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA VEHICULOS DE SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA Y AREAS VERDES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE"**, de acuerdo al siguiente detalle:

///



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

///...

Pág. N° 02

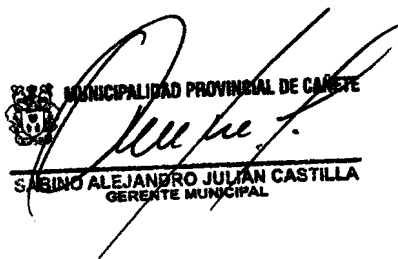
R.G. N° 0201-2017-GGM-MPC

INTEGRANTES TITULARES	INTEGRANTES SUPLENTE
Presidente: Leoncio Brandon Carrasco Porras Cargo: Sub Gerente de Gestión Ambiental	Presidente: Manuel Augusto Márquez Sánchez Cargo: Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
Primer Miembro: Julio Cesar Sánchez Arriaga Cargo: Jefe de la Oficina Maestranza	Primer Miembro: Pablo Rubén Cubillas Ormeño Cargo: Maestranza
Segundo Miembro: Edgar Luis Sánchez Lévano Cargo: Sub Gerente de Logística, Control Patrimonial y Maestranza	Segundo Miembro: Moisés Verán Araujo Cargo: Operador Logístico



ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR, a todos los miembros del Comité de Selección designados mediante la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
SABINO ALEJANDRO JULIÁN CASTILLA
GERENTE MUNICIPAL